



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Martes 16 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ataíde Amaral (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Temas del programa 93 a 108 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro programa de trabajo, comenzaremos con el tradicional intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores y la presentación de informes, incluso sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, de conformidad con la resolución 70/69.

Antes de continuar, quisiera consultar a los miembros sobre la invitación extendida a los siguientes participantes en el intercambio de opiniones de hoy con la Alta Representante para Asuntos de Desarme: el Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General y Presidente de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Su Excelencia el Embajador Vladimir Drobnyak; y la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, Sra. Renata Dwan.

¿Puedo considerar que la Comisión desea invitar al Embajador Drobnyak y a la Sra. Dwan a sumarse a la Alta Representante para Asuntos de Desarme en el intercambio sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión esta tarde?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, doy una cálida bienvenida a la tribuna al Presidente de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General y Presidente de la Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Su Excelencia el Embajador Vladimir Drobnyak, y a la Directora del UNIDIR, Sra. Renata Dwan.

Suspenderé ahora la sesión para que podamos examinar este tema de modo oficioso, de conformidad con la práctica establecida de la Comisión.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 16.30 horas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones, pido una vez más a todos los oradores que tengan la amabilidad de respetar los límites de tiempo establecidos.

Sr. Santos Maraver (España): España se alinea con la intervención realizada por la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2).

El régimen internacional de no proliferación, uno de los grandes pilares de la paz y la seguridad mundiales, se encuentra en una encrucijada histórica. Todos los miembros de la comunidad internacional, sobre todo aquellos que creemos en el multilateralismo eficaz, debemos contribuir a preservar este gran acervo. Se trata de un objetivo al que ya se aludía en la primera resolución adoptada por la Asamblea General en 1946

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



(resolución 1 (I)) y que desde entonces constituye el objetivo final de todos nuestros esfuerzos. Es un desafío global que solo podremos enfrentar desde el consenso.

El régimen de no proliferación nuclear se cimenta en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que este año celebra los 50 años de su entrada en vigor, y en cuya plena vigencia y enorme potencial nuestro país sigue creyendo. Sus tres pilares —desarme, no proliferación y uso pacífico de la energía nuclear— deben ser fortalecidos en paralelo. La próxima Conferencia de Examen del TNP tendrá lugar en 2020. Tenemos que llenarla de contenidos. Un nuevo fracaso del consenso, como en 2015, sería un duro golpe para esta piedra angular de la no proliferación. Como cualquier otro régimen de seguridad, este régimen se alimenta de confianza, no solo para contener la proliferación —ya ha dado buenas pruebas de ello—, sino también para avanzar hacia el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Apostamos por la negociación y conclusión de un tratado de prohibición de la producción de materiales fisibles para armas nucleares, un objetivo que, no por el tiempo transcurrido, ha dejado de ser una necesidad perentoria. Demandamos también la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y reconocemos la contribución que realiza la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a la paz y la estabilidad globales. No olvidamos, finalmente, el objetivo de convocar una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Todos estos son pasos necesarios, no excluyentes entre sí, que integran una agenda multilateral para cuyo cumplimiento es necesario el máximo consenso posible.

Al mismo tiempo que reiteramos nuestro compromiso inequívoco con el TNP, demandamos a las Potencias poseedores de armas nucleares que cumplan el suyo, recogido en el artículo VI, que sigan dando pasos hacia el desarme nuclear. Somos muy conscientes del contexto de seguridad, pero insistimos en la necesidad de persistir con medidas concretas en el objetivo del desarme. Es fundamental para la credibilidad del régimen.

Muchos son los frentes abiertos en el régimen de no proliferación nuclear. Como país europeo, comenzaré por el sistema de seguridad en Europa, basado en una arquitectura de compromisos y tratados de desarme y control de armas que han garantizado un período sostenido de paz y estabilidad antes desconocido en la historia de la región. Hacemos un llamamiento a preservar esta arquitectura de cualquier desencuentro o coyuntura política.

El Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán es también de gran importancia para la paz y la estabilidad globales. Se trata de una gran obra de la diplomacia multilateral, y por eso creemos que hay que mantenerlo. Todo apunta a que el Irán está cumpliendo sus compromisos en este marco, que se apoya en un exhaustivo régimen de verificación e informes del Organismo Internacional de Energía Atómica. Creemos al mismo tiempo que el papel del Irán en una región altamente conflictiva, así como su programa de misiles balísticos, alientan preocupaciones legítimas que hay que abordar en un diálogo franco con la República Islámica del Irán, un diálogo que, de progresar, solo puede contribuir a afianzar el acuerdo ya logrado en materia nuclear.

La República Popular Democrática de Corea es el único país que ha realizado ensayos nucleares en lo que va del siglo XXI. Su programa nuclear y de misiles balísticos constituye una de las mayores amenazas a la estabilidad global. Vemos con esperanza el proceso abierto tras la Declaración de Panmunjom, pero esa esperanza no puede ni debe estar exenta de pragmatismo. Se trata de un proceso de enorme complejidad, que ya en el pasado encalló en varias ocasiones. Es preciso dar pasos tangibles hacia la desnuclearización plena, completa e irreversible de la península de Corea antes de contemplar el levantamiento del actual régimen de sanciones.

El reiterado empleo de armas químicas en Siria a partir de 2012 es uno de los mayores atentados contra el derecho internacional humanitario y una violación flagrante de la Convención sobre las Armas Químicas. Hemos presenciado otros casos recientes del empleo de armas químicas en Kuala Lumpur y en Salisbury. Queremos condenar nuestra condena sin paliativos de cualquier empleo de estas armas prohibidas, sea cual sea su autor, escenario o motivación. La comunidad internacional no debe cruzarse de brazos ante la impunidad por el uso de armas químicas.

España ha participado en todas las iniciativas que se han producido para reforzar el régimen de no proliferación química. Estuvimos entre los fundadores del Partenariado Internacional contra la Impunidad en el Uso de Armas Químicas, en enero de este año, y hemos apoyado, en junio, la creación de un mecanismo de atribución de responsabilidades por el empleo de armas químicas en Siria, en el marco de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Por encima de ello, creemos profundamente en la capacidad y el rigor de la OPAQ, que ha permitido la destrucción del 98 % de los arsenales declarados desde su creación y que fue galardonada en 2013 con el Premio Nobel de la Paz.

Las armas convencionales de efectos indiscriminados y el acceso por parte de la población a las armas pequeñas y ligeras suponen una amenaza cada vez más patente a la paz, la estabilidad y el progreso. La interacción entre estas armas, la violencia armada y la falta de desarrollo está ya fuera de toda duda. Se trata de un problema global, y como tal solo podrá ser atajado a través de respuestas universalmente aceptadas.

Las pautas nos las dan la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que este año realizó con éxito su Conferencia de Examen. Abogamos por establecer posibles sinergias entre las tres convenciones humanitarias, en particular sobre la asistencia a las víctimas y la remoción de explosivos de guerra. La legislación española ha establecido un régimen que creemos que puede constituir un posible modelo a seguir.

El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomas letales, reunido en Ginebra, ha logrado establecer las bases para avanzar en este ámbito. Nuestra propuesta consiste en establecer una declaración política y un posible código de consulta que incluyan medidas de transparencia, creación de confianza e intercambio de información y mejores prácticas, incluyendo posibles avances en ciencia y tecnología en el ámbito de la inteligencia artificial.

No quiero concluir sin una mención breve a la maquinaria de desarme, una maquinaria aquejada desde hace varios años de una parálisis que amenaza con convertirse en un rasgo estructural. España sigue siendo firme partidaria de revitalizar el marco institucional ya existente, no de renunciar a él. Seamos audaces, pero no perdamos nunca la guía del consenso, la aspiración a la universalidad, que es el único camino para progresar en este ámbito.

Sra. Liolocha (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera transmitir mis sinceras felicitaciones al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión, así como a todos los miembros de su Mesa, y decirles que pueden contar con nuestra plena cooperación. Estamos convencidos de que su sabiduría y liderazgo llevarán nuestra labor a buen puerto. También deseo felicitar a su predecesor por la manera en que dirigió la labor de nuestra Comisión durante el septuagésimo segundo período de sesiones.

La República Democrática del Congo hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Marruecos, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/73/PV.2).

La paz y la seguridad internacionales siempre han sido motivo de preocupación para nuestra Organización. De hecho, cada día que pasa, nuestro mundo se enfrenta a situaciones cada vez más preocupantes. El aumento del terrorismo y el extremismo violento, el riesgo de que los terroristas u otros agentes no estatales puedan adquirir armas nucleares u otras armas de destrucción en masa y el riesgo de una detonación provocada por el uso accidental de un arma nuclear son algunos de los motivos que no pueden dejarnos indiferentes. Las consecuencias del empleo de armas nucleares no puede limitarse a las fronteras nacionales. También tiene una profunda repercusión en los Estados alejados de las zonas contra las que se dirigen, incluidas las zonas libres de armas nucleares, y no habría una respuesta adecuada después de un ataque nuclear. De ahí la necesidad de que emprendamos iniciativas colectivas urgentes, dentro de un marco multilateral convenido, para evitar un desastre mundial.

Mi país, la República Democrática del Congo, que es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y en el Tratado de Pelindaba, no escatimaré esfuerzos para trabajar de manera constructiva en pro del objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. Por ello reiteramos nuestro deseo de que el Oriente Medio sea declarado zona libre de armas nucleares.

Mi delegación acogió con beneplácito la aprobación, el 7 de julio de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y participó en su ceremonia de apertura el 20 de septiembre de 2017. Ahora nuestro Gobierno está trabajando en la gestión de su ratificación. La apertura del Tratado a la firma es un paso importante para que los Estados confirmen su firme voluntad de fortalecer las normas mundiales contra el uso, la producción y la posesión de armas nucleares y generen el impulso necesario para lograr el desarme nuclear. Por lo tanto, no es normal que este objetivo quede relegado a un proceso a largo plazo, con el único argumento de que la disuasión nuclear deben desempeñar un papel en el mantenimiento de la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales, máxime si tenemos en cuenta que en cualquier momento podría producirse un accidente nuclear que ningún Estado, ni siquiera un Estado poseedor de armas nucleares, podría afrontar en solitario. Mi delegación espera que la Conferencia de

Examen del TNP que se celebrará en 2020 sirva para adoptar medidas concretas.

En lo que respecta al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, es indispensable, y redundante en el interés de la comunidad internacional, que los Estados que figuran en el anexo 2 se adhieran al Tratado a fin de permitir su aplicación. Si bien reafirmamos nuestro apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica, mi delegación opina que la puesta en marcha de un programa nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de todos los Estados, y a ese respecto destaca el derecho al uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación.

El problema de las minas antipersonal y el uso creciente de las armas pequeñas y las armas ligeras, los artefactos explosivos improvisados y otras armas convencionales sigue siendo motivo de gran preocupación para mi país. Desde que obtuvo su independencia, y en particular durante los últimos 20 años, la República Democrática del Congo ha sido víctima de varios conflictos armados. Hay grupos armados, tanto extranjeros como nacionales, que participan en actividades desestabilizadoras, como el tráfico ilícito de recursos naturales. Esta situación está en el origen del tráfico ilícito de armas y la proliferación de minas y restos explosivos de guerra, que matan y afectan a las vidas de miles de personas, por lo que constituyen una verdadera amenaza, no solo para la paz y la seguridad internacionales, sino también para el desarrollo. Los civiles que residen en esas zonas son las principales víctimas de estos artefactos mortíferos abandonados por las partes beligerantes. Del mismo modo, los desplazados internos son aún más vulnerables a los restos explosivos de guerra cuando regresen a sus hogares.

Consciente de la situación, la República Democrática del Congo se ha adherido a varias convenciones internacionales, como la Convención de Ottawa sobre las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, entre otras. Nos hemos comprometido a cumplir todas sus disposiciones. En el marco de la aplicación de la Convención de Ottawa, por ejemplo, la República Democrática del Congo ha emprendido numerosas iniciativas, como el establecimiento del Centro Congolés de Lucha contra las Minas y la elaboración de un plan estratégico nacional de lucha contra las minas.

En lo que respecta a las armas pequeñas y las armas ligeras, la República Democrática del Congo apoya el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras

en Todos Sus Aspectos. La Comisión Nacional para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y la Reducción de la Violencia Armada fue creada en 2008, entre otras cosas, para prestar asistencia en la ejecución del Programa de Acción. Se han obtenido algunos logros en ese ámbito, como el establecimiento de delegaciones provinciales de la Comisión, la elaboración y aprobación de un nuevo plan de acción nacional para supervisar y gestionar las armas pequeñas y las armas ligeras para el período 2018-2022 y la creación de un registro electrónico nacional para la gestión coordinada de los datos sobre las armas que circulan en todo el territorio nacional.

Si bien aún queda mucho por hacer, mi delegación se permite felicitar a todos nuestros asociados por la labor que han realizado, así como al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que no ha escatimado esfuerzos a la hora de prestar la asistencia necesaria a la República Democrática del Congo para consolidar las capacidades de la Comisión Nacional. Mi delegación aplaude la labor realizada en el marco de la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas, que se celebró en junio, y apoyamos sus conclusiones.

En el mismo orden de cosas, mi delegación también acoge con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, también conocida como Convención de Kinshasa, y la celebración de la primera Conferencia de los Estados Partes en la Convención, organizada en el Camerún en junio pasado.

En un mundo en que no se cubren las necesidades básicas de la población, mi delegación considera que es importante reducir el gasto militar con el fin de poner a disposición los fondos necesarios para contribuir al desarrollo socioeconómico, en particular en los países en desarrollo.

Con respecto al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, mi delegación opina que dicha acción es contraria a la paz sostenible. Sería muy conveniente promover la aplicación de medidas de fomento de la confianza para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. La seguridad en el ciberespacio y el espacio ultraterrestre requiere de buena voluntad y de acciones mundiales concertadas y constructivas.

Por último, mi delegación está convencida de que el mantenimiento de la paz, la seguridad y la justicia

internacionales incumbe a todos los Estados. Esperamos que, con un poco de voluntad política, nuestras deliberaciones sobre este tema sirvan para lograr los objetivos que se han establecido.

Sra. Nobre Fassinou (Benin) (*habla en francés*): Ante todo, deseo felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión. No me cabe la menor duda de que, bajo su capaz dirección, nuestras deliberaciones se verán coronadas por el éxito. Puede contar desde ya con el pleno apoyo de mi delegación.

Benin se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiéramos formular algunas observaciones adicionales sobre el tema que nos ocupa a título nacional.

El mundo está en crisis y busca un sentido. El aumento de las tensiones regionales relacionadas con los conflictos no resueltos, el terrorismo, la amenaza del calentamiento del planeta, y el deterioro de los valores universales y de la confianza entre los agentes internacionales ponen de manifiesto la desestabilización del orden mundial. En muchas regiones del mundo, la paz está gravemente amenazada y el riesgo del uso de armas nucleares, ya sea deliberadamente o por accidente, ha aumentado. El extremismo violento y el radicalismo suponen una pesada carga para la seguridad y la estabilidad internacionales.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, y el logro de un mundo más seguro se ha vuelto más importante que nunca. El Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también nos obliga a promover el desarrollo de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Para Benin, la creación de un mundo que goce de paz y seguridad pasa necesariamente por tres pilares, a saber, la aceleración de los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación nucleares; la utilización de la energía nuclear con fines estrictamente civiles, conforme a lo dispuesto en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP); y el éxito de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Con respecto al desarme nuclear, Benin participó en la conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, y apoyó la aprobación, el 7 de julio

de 2017, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Benin se enorgullece de formar parte, desde el 26 de septiembre, de la lista de países signatarios de ese importante Tratado y se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar su ratificación.

Para mi país, la existencia misma de las armas nucleares entraña el riesgo de su uso. Por eso consideramos que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un paso en la dirección correcta. Además, la decisión de mi país de apoyar la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para, a continuación, proceder a su firma concuerda con sus compromisos anteriores contraídos en virtud de tratados. Como es el caso de muchos otros países de África, Benin ha firmado y ratificado el Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares está plenamente en consonancia con los objetivos del Tratado de Pelindaba.

Benin sigue profundamente preocupado por las catastróficas consecuencias humanitarias que podría causar el uso de las armas nucleares, y más aún en vista del riesgo de que esas armas caigan en manos de agentes no estatales, incluidas organizaciones terroristas. Esa posibilidad pone de relieve la necesidad urgente de que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para evitar a toda costa los riesgos que entraña el terrorismo nuclear. Como Estado parte en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, invitamos a todos los Estados Miembros a que se adhieran al mismo. También hacemos un llamamiento a que se cumpla estrictamente la resolución 1540 (2004).

Mi delegación acoge con beneplácito la Agenda para el Desarme que ha puesto en marcha este año el Secretario General, que esperamos contribuya a reactivar el diálogo sobre la cuestión. Coincidimos con el Secretario General en que el desarme favorece el desarrollo sostenible, puesto que los anhelados avances en esta esfera respaldarán necesariamente los esfuerzos y los recursos para promover el desarrollo inclusivo y sostenible en todo el mundo.

Benin subraya la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que sigue siendo una de las bases fundamentales del régimen internacional del desarme y la no proliferación nucleares, y apoyamos sus tres pilares. Mi delegación lamenta la falta de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que impidió la aprobación de un documento final. Han comenzado los trabajos preparatorios para la

próxima Conferencia de Examen de 2020, y la última reunión al respecto se celebró en Ginebra en el mes de mayo. Mi delegación espera que se amplíe y fortalezca el régimen del TNP. Abrigamos la firme esperanza de que la Conferencia de Examen de 2020 traiga consigo un nuevo impulso político en materia de desarme nuclear.

Benin apoya la creación de zonas libres de armas nucleares y es parte en el Tratado de 1996 sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África. Consideramos que la creación de esas zonas constituye un logro importante en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En este sentido, mi delegación reitera su apoyo a las iniciativas en curso para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Apoyamos todos los esfuerzos por eliminar los obstáculos a la celebración de una conferencia diplomática para establecer una zona de ese tipo.

Con respecto al desarme regional, Benin quisiera subrayar una vez más el importante papel que desempeña el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé. El Centro presta un valioso apoyo técnico a los Estados africanos en su aplicación de medidas relativas a la paz, la seguridad y el control de armamentos, en particular en la esfera de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. El Centro merece una financiación sostenible que sea más acorde con su mandato.

Benin reafirma su compromiso con la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y destaca la necesidad de fortalecer la cooperación y la asistencia internacionales, en particular mediante la transferencia de tecnologías adecuadas para garantizar el control eficaz, la localización y el marcado de las armas pequeñas y las armas ligeras. Mi delegación acoge con beneplácito las convergencias entre el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas, que, a día de hoy, sigue siendo el único instrumento internacional jurídicamente vinculante del siglo XXI para regular la transferencia de armas convencionales. Invitamos a todos los Estados que aún no hayan firmado ni ratificado este Tratado a que lo hagan lo antes posible con miras a lograr su universalización.

Sr. Ke (Camboya) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación desea felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión, y hace extensiva su felicitación a los demás miembros de la Mesa. Pueden contar con nuestra plena cooperación y apoyo.

Camboya se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.2).

En nuestro mundo actual, donde los conflictos generan millones de refugiados y tienen consecuencias desastrosas, el desarme es más crucial que nunca. Camboya acoge con agrado la amplia Agenda para el Desarme que presentó el Secretario General António Guterres en mayo. En ella se sugieren algunas medidas concretas para llevar a cabo un desarme que salve a la humanidad, un desarme que salve vidas, un desarme para las generaciones futuras que fortalezca las alianzas a favor del desarme. Juntos, podemos construir un mundo más pacífico.

Estamos viviendo tensiones que tienen su origen en conflictos de largo y de corto plazo. Al mundo le siguen preocupado los incidentes con armas nucleares y la amenaza del uso de ese tipo de armas. Habida cuenta de que no existe acuerdo alguno sobre un instrumento jurídicamente vinculante en materia de desarme nuclear entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, debemos contar con algunos mecanismos para garantizar que esas armas no se utilicen.

Nos sentimos decepcionados por la falta de consenso en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Así pues, mi delegación quisiera ver una implicación activa tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los que no las poseen, manteniendo una actitud positiva en su empeño por lograr el objetivo definitivo del TNP. Asimismo, esperamos con interés que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 sea fructífera.

Camboya no posee armas nucleares. En nuestra Constitución se prohíbe totalmente “la fabricación, empleo y almacenamiento de armas nucleares, químicas o biológicas”. Camboya se suma a los demás oradores que han aplaudido a Tailandia y Tuvalu por su reciente ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Con la adhesión de Tailandia al grupo, todos los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) han ratificado el TPCE. Ello es una muestra de que la ASEAN concede máxima prioridad a garantizar la paz y la seguridad en nuestra región y a liberar al mundo de las armas nucleares.

Si bien ha aumentado el número de Estados partes en el TPCE, el Tratado aún no ha entrado en vigor.

Mientras esperamos la universalización del Tratado, los Estados deben abstenerse de realizar ensayos de armas nucleares o de cualquier otro tipo de explosión nuclear que pudiera socavar el objetivo del Tratado. Instamos a los países que aún no lo hayan hecho, en particular a los países del anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin demora a fin de garantizar que no se realicen ensayos con esas armas devastadoras.

Si bien nos oponemos enérgicamente a las armas nucleares, reafirmamos el derecho indiscutible de los países a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos y de desarrollo.

Como miembro responsable de las principales convenciones sobre armas de destrucción en masa, Camboya condena enérgicamente el uso de ese tipo de armas cuando sea, donde sea y por quien sea. Hace casi un decenio, la Asamblea Nacional de Camboya aprobó una ley sobre la no proliferación de las armas nucleares, las armas bioquímicas, las armas radiactivas y las armas químicas, por la que prohíbe la producción, el reciclaje, la transferencia y el transporte de ese tipo de armas en el país. Por otra parte, en virtud de dicha ley también se estableció la Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas, con el objetivo de gestionar el control y la investigación sobre las sustancias químicas, así como un laboratorio para la observación de ese tipo de sustancias en el país.

Deseo dar las gracias a nuestros asociados —la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea; el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia; y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea— por el apoyo técnico y en materia de fomento de la capacidad que prestan a nuestra Autoridad Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas.

Para reiterar nuestra decisión de contribuir a los esfuerzos mundiales, en 2014, Camboya, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, organizó dos talleres consecutivos sobre los explosivos químicos, biológicos y nucleares no convencionales, y sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, respectivamente.

En lo que respecta a los esfuerzos regionales, una región libre de armas nucleares es un valor fundamental de las naciones de Asia Sudoriental, como se consagra en la Carta de la ASEAN, y por ello trabajamos para fortalecer la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, estableciendo planes de acción que luego revisamos. De

para el futuro, debemos asegurarnos de que los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Tratado.

El aumento del comercio ilícito de armas convencionales sigue siendo uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad. Si bien reconocemos el derecho soberano de cada país a utilizar armas convencionales, debemos trabajar de consuno para regularlas. Gracias a una aplicación adecuada del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, podemos controlar el flujo de armas, así como impedir que caigan en las manos equivocadas de algún agente no estatal.

Camboya concede gran importancia a la Convención de Ottawa, por lo que encomiamos sobremedida la gran solidaridad demostrada por todos los Estados partes en la Convención, y por todas las organizaciones internacionales y no gubernamentales y otras partes interesadas, que contribuyen colectivamente al objetivo de un mundo libre de minas. Esperamos con interés la celebración de la 17ª reunión de los Estados Partes en la Convención de Ottawa, que se celebrará en Ginebra a finales de este año.

Por último, mi delegación cree que tenemos la responsabilidad compartida de seguir adelante con las negociaciones fructíferas sobre la no proliferación de las armas y para que no se utilice ningún tipo de arma como medio para hacer frente a los conflictos que han estado asolando distintas partes de nuestro mundo.

Sra. Plepyté (Lituania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido sus funciones.

Lituania hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.2). Permítaseme destacar algunas cuestiones a título nacional.

El entorno de seguridad en que vivimos es dinámico, complejo y muy imprevisible. Debemos hacer frente a algunos desafíos conocidos y a otros completamente nuevos en materia de seguridad: el aumento del poderío militar y las demostraciones de fuerza; los ejercicios militares de un alcance y magnitud sin precedentes; las operaciones de inteligencia en curso, que incluyen complejos ciberataques contra objetivos políticos y económicos de gran valor; y las amenazas híbridas, entre otras cosas. Todas estas actividades no contribuyen en modo alguno a que nuestro planeta sea un lugar más seguro.

Lituania destaca una vez más que nuestros principios de seguridad acordados, que se consagran la Carta

de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki y otros instrumentos jurídicos convenidos a nivel internacional o regional, deben ser respetados y protegidos. El respeto de la integridad del sistema internacional basado en normas es de vital importancia, ya que tiene por objeto preservar y garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En estos momentos, nuestro sistema de control de armamentos, no proliferación y desarme se enfrenta a numerosos desafíos que están poniendo a prueba nuestra determinación y cohesión como comunidad internacional.

Lituania está plenamente comprometida con la aplicación coherente del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Destacamos la importancia de defender y preservar los tres pilares del TNP: la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear. Apoyamos un enfoque inclusivo y progresivo al desarme nuclear, y esperamos con interés que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 concluya con éxito.

Habida cuenta del contexto geopolítico actual, no consideramos que la deslegitimación de las armas nucleares sea un aporte realista a la armonización de los objetivos de desarme y seguridad. Lituania apoya plenamente la adopción de nuevas medidas prácticas en pro del desarme nuclear, la estabilidad estratégica y la reducción negociada y verificada de las fuerzas nucleares. Tenemos que ser realistas —el desarme nuclear no es posible sin un compromiso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Lituania, como Estado no poseedor de armas nucleares, pone de relieve la importancia de las medidas de fomento de la confianza, transparencia recíproca y verificación efectiva como partes integrantes y esenciales del control de las armas nucleares y el proceso de no proliferación. En este sentido, subrayamos la importancia de preservar la integridad del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que es un instrumento esencial para la seguridad y la estabilidad estratégica internacionales y solo puede garantizarse mediante el pleno cumplimiento por sus partes.

Creemos que el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sigue siendo un importante logro de la estructura de no proliferación. El PAIC se concertó con el único objetivo de impedir que el Irán desarrolle armas nucleares y, como demuestran varias inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica y otras fuentes, ha dado resultado. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el PAIC no abarca el programa de misiles

balísticos del Irán ni sus consecuencias para la seguridad regional. Todas estas cuestiones deben tratarse de manera integral.

Lituania apoya plenamente los esfuerzos de los interesados en lograr la desnuclearización de la península de Corea, que ha de ser completa, verificable e irreversible. Mientras no llegue ese momento, todos los países deben mantener y aplicar plenamente las sanciones.

Las armas químicas se han cobrado numerosas vidas en Siria desde 2013. A principios de este año, fuimos testigos del uso irresponsable de un agente neurotóxico, esta vez en Salisbury, en suelo europeo, por primera vez desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En febrero de 2017, se utilizó un agente químico neurotóxico en un incidente mortal en Malasia. No podemos permitir que se siga vulnerando la Convención sobre las Armas Químicas. Lituania acoge con gran satisfacción la decisión adoptada en junio por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas de mejorar la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para identificar a los responsables del empleo de armas químicas en la República Árabe Siria, y en todo el mundo. Lituania también apoya plenamente un nuevo régimen de medidas restrictivas de la Unión Europea para ocuparse, en sentido horizontal, del empleo y la proliferación de las armas químicas.

Para concluir, quisiera expresar el firme compromiso de Lituania para participar y cooperar activamente en las esferas de control de armamentos, no proliferación y desarme.

Sr. Al Towaiya (Omán) (*habla en árabe*): La delegación de Omán, al igual que otras delegaciones, quisiera felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo tercer período de sesiones. Les deseamos a él y a los demás miembros de la Mesa el mayor de los éxitos. Mi delegación también desea expresar su profundo reconocimiento de los esfuerzos realizados por el representante del país hermano del Iraq en su calidad de Presidente de la Comisión en el período de sesiones anterior.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/73/PV.2).

La Primera Comisión está encargada de buscar soluciones para las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y coordinar la cooperación en lo que

respecta a las cuestiones de desarme. Sin embargo, a pesar de los importantes avances realizados recientemente en este ámbito, reconocemos que debemos proseguir nuestros esfuerzos porque aún nos queda mucho por lograr, especialmente en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en muchas regiones del mundo representa un gran peligro para la paz y la seguridad nacionales e internacionales. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para recordar las consecuencias que acarrearán las armas pequeñas y las armas ligeras, entre ellas, la muerte de millones de seres humanos, la violación de los derechos humanos, el aumento de la pobreza y el desvío de recursos destinados a iniciativas de desarrollo humano. Tampoco debemos olvidar la relación que existe entre esas armas y el tráfico de drogas y la delincuencia organizada nacional y transnacional en todas sus formas.

El éxito del desarme nuclear no solo contribuiría a reforzar la paz y la seguridad internacionales, sino que también nos ahorraría grandes recursos que son muy necesarios para las actividades de desarrollo y para promover estado de derecho, conservar el medio ambiente y evitar que los materiales nucleares caigan en manos de grupos terroristas.

El estancamiento actual en las cuestiones de desarme y la falta de optimismo entre los Estados Miembros siembran dudas y recelos sobre el mecanismo multilateral, que lleva inactivo un tiempo. Los Estados Miembros deben demostrar valentía para superar los obstáculos que dificultan el desarme, sobre todo el desarme nuclear. Este es un objetivo fundamental para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, recalamos en particular la necesidad de que los Estados demuestren la voluntad política de renunciar a aplicar un doble rasero, especialmente en vista de la incapacidad de los últimos años de llegar a un consenso sobre muchas cuestiones relativas al desarme nuclear, en particular los fracasos de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la incapacidad de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la incapacidad de la Conferencia de Desarme para llegar a un consenso sobre su programa de trabajo.

La Sultanía de Omán, al igual que todos los Estados Árabes, reitera su llamamiento a favor de crear una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que de ese modo se contribuiría

a crear un clima positivo propicio para la cooperación entre los Estados de la región y a poner fin a la carrera de armamentos, logrando la paz y la confianza en la región. Ello sería beneficioso para todo el mundo y para la paz y la seguridad internacionales.

La creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es de suma importancia, que exige el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional. Mi país apoya esa propuesta y exhorta a Israel a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a fin de aplicar el acuerdo de 1995, que incluía la aprobación de una resolución sobre el Oriente Medio y establecía una relación objetiva entre la prórroga indefinida del TNP, por una parte, y la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa, por la otra, así como la adhesión de Israel al Tratado.

Para concluir, exhortamos a todos los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones en virtud de todos los tratados y convenciones sobre desarme, y en particular los relativos a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esperamos que las deliberaciones de la Comisión y las resoluciones que esta apruebe bajo la Presidencia del Sr. Jinga contribuyan a satisfacer las aspiraciones de todos los pueblos del mundo de lograr la seguridad, la paz y la estabilidad.

Sr. Panayotov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Embajador Ion Jinga, de Rumania, y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido la dirección de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación para lograr que la labor de la Comisión sea un éxito.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente del año pasado, el Embajador Mohammed Bahr Aluloom, del Iraq, por su incansable labor durante el septuagésimo segundo período de sesiones.

Bulgaria hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea el 8 de octubre (véase A/C.1/73/PV.2). Quisiera destacar ahora algunos aspectos de particular importancia para mi país.

La situación actual en materia de seguridad internacional es más que difícil. Los acontecimientos recientes han demostrado que el multilateralismo corre peligro, y al mismo tiempo solo mediante el multilateralismo podemos encarar los desafíos que todos afrontamos. En este sentido, acogemos con beneplácito la Agenda para el Desarme propuesta por el Secretario General, ya que

ofrece un enfoque integrador muy necesario que abarca todo el sistema de las Naciones Unidas.

Lamentablemente, desde el año pasado somos testigos de varios casos nuevos del uso de armas químicas y sustancias químicas no solo en Siria, sino también y más recientemente en Salisbury, en el Reino Unido. No solo es preocupante, sino que además pone en peligro la propia norma que prohíbe el uso de esas armas, establecida por la Convención sobre las Armas Químicas. Bulgaria condena todo uso de armas químicas con la mayor rotundidad posible. Esas acciones no deberían quedar impunes, y todos los responsables deberían rendir cuentas por sus actos.

La evolución reciente de la situación en la península de Corea es alentadora. Sin embargo, estas primeras medidas deben ir seguidas de la participación de la República Popular Democrática de Corea en las negociaciones encaminadas a la desnuclearización completa, irreversible y verificable. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre el programa nuclear del Irán, que se concertó en julio de 2015, sigue teniendo una importancia histórica. Tal como se confirma en los últimos informes, el Irán sigue cumpliendo sus compromisos relacionados con la energía nuclear. El PAIC continúa siendo de gran importancia para la estabilidad regional y mundial, y alentamos a todas sus partes a seguir cumpliendo estrictamente sus disposiciones.

Bulgaria reitera su apoyo al objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Estamos firmemente convencidos de que solo se pueden lograr avances en materia de desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y en particular su artículo VI. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el marco para el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, no se deben escatimar esfuerzos para lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen del TNP de 2020. El único enfoque viable es un enfoque constructivo, realista y gradual, basado en medidas prácticas y factibles, componentes que reforzarán el régimen internacional de desarme y no proliferación. Dichas medidas entrañan la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, superar el estancamiento de la Conferencia de Desarme, por ejemplo, mediante su ampliación, y

entablar negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible. En ese sentido, cabe señalar que la Conferencia de Desarme estableció cinco órganos subsidiarios a principios de este año, lo cual dio lugar a la aprobación de cuatro informes sustantivos, que esperamos sirva de base para su labor en 2019.

Es igualmente importante lograr progresos en la esfera de las armas convencionales. Acogemos con satisfacción el documento final de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/2018/RC/3, anexo). El documento sirve de base para orientar nuestras actividades dirigidas a fortalecer aún más el régimen mundial contra el comercio ilícito de este tipo de armas y para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas.

La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas sigue siendo una de las máximas prioridades de mi país. Las normas internacionales para comercializar con armas de forma responsable, establecidas por el Tratado sobre el Comercio de Armas, son importantes para evitar las atrocidades, combatir el terrorismo y promover la seguridad internacional.

La vulnerabilidad del ciberespacio ya no es un peligro emergente, sino un peligro real que requiere nuestra atención inmediata. Necesitamos nuevas normas para responder a los nuevos desafíos. En ese sentido, Bulgaria está a favor de elaborar normas y principios universales para que los Estados se comporten de forma responsable en el ciberespacio y medidas para fomentar la confianza.

Para concluir, quiero reiterar que solo podemos superar los desafíos a los que nos enfrentamos en la actualidad mediante el multilateralismo y reafirmando el enfoque basado en unas normas.

Sr. Ovsyanko (Belarús) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión.

Las reuniones de la Comisión son una oportunidad excelente para hacer balance de las novedades acaecidas desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General. Es evidente que las cuestiones relativas a la seguridad internacional son tan pertinentes hoy como lo han sido siempre. Sin embargo, debemos reconocer que el mundo no se ha vuelto más estable ni previsible. El

nivel de confrontación entre los Estados en la actualidad es el más elevado del último decenio. Esto tiene consecuencias para muchas de las cuestiones que figuran en el programa internacional, y ha politizado nuestras plataformas de desarme multilateral. Los problemas relacionados con la existencia de las armas nucleares no solo siguen sin resolverse, sino que, en cierta medida, incluso se han agravado.

Nos vemos obligados a concluir que las iniciativas para establecer normas paralelas encaminadas a la prohibición total de las armas nucleares han intensificado todavía más la polémica. Así difícilmente se lograrán verdaderos avances en la esfera del desarme nuclear, aunque solo sea porque todos los Estados poseedores de armas nucleares han permanecido al margen de tales iniciativas. Estamos convencidos de que la única manera de lograr nuestros objetivos es estableciendo medidas de fomento de la confianza entre todos los participantes de las iniciativas internacionales para lograr la paz, con la implicación tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores, y con la disposición de garantías de seguridad universales eficaces.

La República de Belarús, después del colapso de la Unión Soviética, fue uno de los primeros Estados en renunciar voluntariamente y sin condiciones previas a poseer un importante arsenal nuclear, y seguimos participando en las iniciativas comunes por construir un mundo libre de armas nucleares. Hemos trabajado responsablemente para lograr ese objetivo como participante directo en el proceso basado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Estamos convencidos de que debemos tomar medidas enérgicas para fortalecer el TNP y otros instrumentos mundiales y regionales en los ámbitos de la no proliferación, la seguridad y la estabilidad, que, en última instancia, serán necesarios para facilitar la consecución de nuestro principal objetivo estratégico del desarme nuclear general y completo. Garantizar la entrada en vigor lo antes posible del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares será clave en ese sentido. Belarús fue uno de los primeros Estados en ratificar ese instrumento básico, e instamos a los Estados a que tengan presente que el futuro del Tratado depende de que demuestren la voluntad política necesaria y adopten medidas para velar por su entrada en vigor.

Debemos dar un nuevo impulso al proceso de creación de zonas libres de armas nucleares. La resolución aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio aún no se ha ejecutado, y

Europa tampoco está cubierta por dicha zona. A mediados de los años 90, Belarús propuso la idea de establecer una zona libre de armas nucleares en Europa Central y Oriental, pero lamentablemente nuestra propuesta bien-intencionada se desoyó.

Por desgracia, la cuestión del uso de las armas químicas sigue siendo una de las cuestiones más básicas del programa internacional. Queremos reiterar una vez más que el uso de armas químicas por quienquiera que sea, donde sea y en cualesquiera circunstancias es completamente inaceptable. Sin embargo, nos oponemos a cualquier resolución que sea controvertida y que politice la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas o menoscabe la confianza entre los Estados Miembros.

El año pasado, por iniciativa de la República de Belarús, la Asamblea General aprobó prácticamente por unanimidad la resolución 72/23, sobre la prohibición del desarrollo de nuevas formas de armas de destrucción en masa. En la actualidad es una de las pocas resoluciones, si no la única, en las que se establece un mecanismo preventivo para acordar internacionalmente unos procedimientos para supervisar el posible desarrollo y proliferación de nuevas armas de destrucción en masa, y exhortamos a todos los Estados a que también lo apoyen.

Impedir que las armas de destrucción en masa caigan en las manos equivocadas también debe seguir siendo una de las máximas prioridades de las actividades conjuntas de los Estados Miembros. Estamos llevando a cabo una política responsable y coherente en relación con la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que consideramos un mecanismo especial para combatir de forma global e integral la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, materiales y tecnologías conexas. Prestamos activamente asistencia para aplicar la resolución en la Comunidad de Estados Independientes.

Quisiera señalar algunas novedades positivas. No debemos pasar por alto los resultados de las cumbres intercoreana, en particular el objetivo anunciado por los participantes de desnuclearizar por completo la península de Corea, ni la reunión entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea en Singapur. Instamos a la comunidad internacional a apoyar esos esfuerzos.

La República de Belarús concede gran importancia a la labor de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas. Sacar del estancamiento a este órgano de negociación multilateral es una parte importante de nuestro empeño por alcanzar el desarme completo y

universal y un mundo más seguro. Durante su período de sesiones de 2018, los Estados no pudieron superar algunos viejos desacuerdos, y la Conferencia no pudo evitar la politización de sus actividades. Sin embargo, no debemos decir que no supimos aprovechar ninguna de las oportunidades que nos brindó el período de sesiones. Gracias a la creación de cinco órganos subsidiarios, pudimos debatir a fondo varios temas de la agenda en un intento por llegar a una solución de avenencia. El hecho de que las decisiones adoptadas nos permitiesen llevar nuestra labor más allá del mero intercambio de opiniones es importante. Debemos mantener ese impulso en la labor de la Conferencia.

Observamos que siguen existiendo lagunas en lo que respecta a la reglamentación jurídica de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular en lo relativo a evitar el emplazamiento de armas en él. Respalamos la propuesta rusa y china de redactar un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y sobre la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Su aprobación contribuiría de forma considerable a eliminar las cuestiones que no están reguladas en los acuerdos vigentes en el ámbito del espacio ultraterrestre. Belarús participa activamente en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 72/250. Como patrocinadores de la resolución, seguiremos trabajando juntos en la elaboración de las recomendaciones, los parámetros y el contenido de un instrumento internacional en esta esfera. Felicitamos a los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales por concentrarse en el cumplimiento efectivo de su mandato.

Nos preocupa el clima de desconfianza que se ha generado a raíz de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York en el mes de junio. Un desacuerdo fundamental sobre las futuras formas de mejorar los mecanismos para combatir este tipo de armas ha puesto en peligro la tradicional aprobación por consenso de los resultados de esas conferencias. Instamos a los países a abstenerse de utilizar el foro de esas conferencias para la confrontación o la promoción de ideas e iniciativas que carecen de consenso.

Cabe señalar que las cuestiones de seguridad relacionadas con la información y las telecomunicaciones

son cada vez más relevantes en el mundo actual. Ante los avances tecnológicos modernos, es fundamental que formulemos medidas prácticas eficaces para combatir las amenazas cibernéticas. En ese sentido, apoyamos la iniciativa presentada en la Primera Comisión por la Federación de Rusia para elaborar un proyecto de resolución sobre los logros en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Es evidente que la voluntad política es esencial para hacer frente a las crisis que imperan en las relaciones internacionales de hoy en día. Aportando soluciones a largo plazo en el ámbito de la seguridad internacional y el desarme se haría una contribución directa y decisiva a la paz, la estabilidad, el desarrollo sostenible y, en última instancia, la existencia misma de la humanidad.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar a mi colega, el Representante Permanente de Rumania, Embajador Jinga, por haber sido elegido para presidir esta importante Comisión durante su actual período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.2).

Como bien sabe la Comisión, los problemas que afronta nuestro mundo siguen aumentando, el principal de los cuales es el desarrollo y la modernización de los arsenales nucleares y la amenaza de su uso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como a la propagación del terrorismo y su uso como arma política por los Gobiernos de algunos Estados Miembros de nuestra Organización internacional, entre ellos algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y su patrocinio de organizaciones a las que el Consejo de Seguridad ha designado como terroristas por emplear armas químicas.

El hecho de que ciertos Estados poseedores de armas nucleares protejan permanentemente la posesión de armas nucleares por parte Israel y encubran su negativa a adherirse al TNP se hizo aún más evidente cuando los Estados Unidos y Gran Bretaña aseguraron el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Gracias al apoyo constante de los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, el Canadá, Alemania y otros países occidentales, el ejército israelí ha podido desarrollar programas de armas nucleares, biológicas y químicas, e Israel se ha sentido alentado a seguir desafiando la voluntad de la comunidad internacional a través de su

negativa a adherirse al TNP y otras convenciones sobre armas de destrucción en masa.

A finales de 2003, durante su mandato en el Consejo de Seguridad, Siria promovió una iniciativa encaminada a librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa y en particular las armas nucleares. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos del momento amenazó con utilizar el veto si presentábamos un proyecto de resolución sobre el tema en el Consejo. En ese sentido, mi país reitera su llamamiento a los Estados Miembros para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, y para que presionen a Israel para que se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares a la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Convencido de la importancia de liberar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa y las armas nucleares en particular, el Gobierno sirio condena en los términos más enérgicos el delito del uso de armas químicas. Como saben los miembros de la Comisión, mi país se sumó a la Convención sobre las Armas Químicas para demostrar al mundo nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a las armas químicas. Hemos cumplido con nuestras obligaciones en virtud del Tratado a pesar de la dura y difícil situación que hemos vivido, lo cual fue confirmado por la Presidenta de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, Sra. Sigrid Kaag, en el informe que presentó en junio de 2014 al Consejo de Seguridad. Con la destrucción de las dos últimas instalaciones y la verificación de que sus restos habían sido eliminados, que llevó a cabo la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), mi país cumplió todos sus compromisos y destruyó todas sus instalaciones para la producción de armas químicas. Ahora estamos examinando las cuestiones relativas a la declaración nacional que debe realizar Siria en el marco de la OPAQ.

Mi país ha enviado más de 160 cartas al Secretario General, el Consejo de Seguridad, el Mecanismo Conjunto de Investigación, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Comité contra el Terrorismo. La primera carta se envió cuatro meses antes del primer ataque químico ocurrido en Khan Al-Assal en 2013. En las cartas se ponía de manifiesto nuestro temor de que ciertos Estados que apoyan el terrorismo podrían suministrar armas

químicas a los grupos terroristas y alegar que Siria fue responsable de su uso. Contenían información precisa sobre la posesión y el uso de sustancias químicas tóxicas contra los civiles y los militares por organizaciones terroristas. Tras la invasión de Libia, las sustancias se trajeron desde dicho país con la ayuda de los organismos de inteligencia de varios países hostiles a Siria. También se suministraron esas sustancias químicas tóxicas a Dáesh y el Frente Al-Nusra con la ayuda de los servicios de inteligencia turcos a través de la frontera con Turquía y con el apoyo directo en aquel momento de la organización Bandar bin Sultan. En una de las cartas también se manifestaba que un terrorista llamado Haitham Qassab había introducido dos litros de gas sarín de Libia a Turquía en un avión civil que aterrizó en el aeropuerto de Estambul, y que posteriormente se transfirió a organizaciones terroristas en Siria a través de nuestra frontera con Turquía.

En numerosas cartas también informamos al anterior Mecanismo Conjunto de Investigación y el Consejo de Seguridad de una conspiración del régimen de Qatar, que financió a organizaciones terroristas y les pidió que utilizaran gas cloro y otros productos químicos tóxicos en las zonas controladas por ellos. El objetivo era tomar fotografías y grabar vídeos a fin de culpar al ejército sirio de utilizar las sustancias químicas y, de ese modo, difamar al Gobierno sirio. Algunos países, en particular el Reino Unido, también brindaron a los grupos terroristas armados el apoyo de los medios de comunicación, al llamarlos “cascos blancos” y otorgarles un Oscar a una película sobre ellos.

Puesto que consideramos que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación de las cuestiones de desarme y esperamos con interés que se alcance un consenso sobre su función y su mandato, como se estipula en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, denunciamos que los países occidentales, especialmente los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia y sus aliados, lo hayan politizado, ya que ello ha obstaculizado la labor de la Conferencia y ha impedido lograr un consenso sobre su programa de trabajo durante su período de sesiones anterior debido a cuestiones políticas que no tienen nada que ver con el desarme.

Para concluir, el terrorismo —que cuenta con el apoyo, el patrocinio y la provisión de sustancias químicas tóxicas por parte de los países que lo financian— se volverá tarde o temprano en contra de los Gobiernos de esos países y de otros. En ese contexto, subrayamos la importancia de que los Estados Miembros asuman su

responsabilidad y pongan fin al contrabando de armas y municiones de todo tipo y otras sustancias conexas, letales y no letales por igual, hacia Siria. Asimismo, deben detener el contrabando de terroristas armados a través de las fronteras de los países vecinos hacia mi país.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema en esta sesión.

Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Al respecto, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos.

Sr. Kim Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer el derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por el representante de España, que considera que son las sanciones las que han llevado a la República Popular Democrática de Corea a la mesa de diálogo. En los últimos días del debate general, otros países europeos, como Francia y los Países Bajos, han compartido la misma idea errónea.

No se trata de una cuestión de sanciones. Francamente, la República Popular Democrática de Corea ha vivido bajo la presión de las sanciones durante siete decenios desde el primer día de su fundación. Hemos adquirido las firmes cualidades de la autosuficiencia y el desarrollo propio para hacer frente a cualquier sanción y presión. Incluso si las sanciones se mantuvieran durante otros 10 o 100 años, las superaríamos y saldríamos fortalecidos. Este año, con la determinación y la voluntad de poner fin a la historia de enfrentamientos y de lograr una paz duradera en la península de Corea, la República Popular Democrática de Corea ha presentado propuestas para el establecimiento de un régimen pacífico y la desnuclearización de la península de Corea, y está realizando esfuerzos sinceros con ese fin.

No se trata de sanciones, sino más bien de la falta de respeto mutuo. El representante de España dijo que, si bien tenía esperanzas, no debíamos olvidar las experiencias pasadas y continuar ejerciendo presión y aplicando sanciones hasta que haya resultados tangibles en materia de desnuclearización. ¿Acaso piensa que fue la falta de sanciones lo que paralizó las negociaciones anteriormente? Eso también sería incorrecto. Fue la falta de confianza entre las partes interesadas. Por ello, la República Popular Democrática de Corea sostiene que la forma más rápida de lograr la desnuclearización es un enfoque gradual que siga el principio de las acciones simultáneas, dando prioridad a las medidas de fomento de la confianza.

La República Popular Democrática de Corea sigue firme en su objetivo y su voluntad de lograr la paz, la estabilidad y la desnuclearización de la península de Corea. Acabamos de dar el primer paso. Estamos abiertos a todos y seguiremos estableciendo contactos con la comunidad internacional y colaborando con esta en el futuro.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para responder a las observaciones formuladas por el representante de Siria.

Como acabamos de escuchar, Siria continúa negando su empleo de armas químicas. En repetidas ocasiones las ha utilizado contra su propio pueblo. La prueba está ahí y no se cuestiona. Siria culpa a los cascos blancos de escenificar ataques. Acusa a otros de proporcionar armas químicas y otro tipo de apoyo a los terroristas. Esas acusaciones simplemente carecen de fundamento. Permítaseme ser claro. Siria debe comprender que, si vuelve a emplear armas químicas, habrá una respuesta muy clara de mi país y sus aliados. Estoy seguro de que en los próximos días seguiremos escuchando a Siria negar su empleo de armas químicas. Siria no es creíble y no engaña a nadie en esta sala.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): La delegación de mi país ha solicitado ejercer el derecho a contestar en respuesta a la afirmación del representante sirio de que las sustancias químicas, en particular el sarín, se transfirieron desde Libia a Siria. Esto es completamente infundado. Libia nunca ha poseído un gas de ese tipo, su arsenal de armas químicas no incluía ese gas y todas las armas químicas que se hallaban en Libia fueron destruidas por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), con la asistencia de los países amigos Alemania y Dinamarca. Nuestro arsenal se destruyó en Alemania, y todos los arsenales de armas químicas de Libia fueron destruidos, como confirmó la OPAQ. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas han recibido cartas al respecto. Pido al representante de Siria que sea preciso y se abstenga de formular acusaciones infundadas.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Aquellos que protegen y encubren el arsenal químico, biológico y nuclear de Israel; los que inventan pretextos endebles para salvaguardar sus arsenales químicos; los que destruyeron el Iraq basándose en una mentira sobre las armas de destrucción en masa; los que se retiraron del acuerdo internacional con el Irán; los que dejaron de financiar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en

el Cercano Oriente; los que se retiraron de la UNESCO y los que siguen presionando a las Naciones Unidas sobre cuestiones de financiación y amenazando con retirarse de la Organización Mundial del Comercio, todos ellos no tienen derecho a acusar falsamente a la República Árabe Siria de poseer armas químicas. En su historial abundan hechos comprobados y no inventados sobre la utilización de armas nucleares, químicas y biológicas contra civiles en muchas partes del mundo.

En cuanto a la declaración que acaba de formular el representante de Libia, le pido igualmente que sea preciso y que escuche atentamente lo que dijimos. No dijimos que los dos litros de gas sarín se produjeron en

Libia; simplemente dijimos que se transfirieron desde Libia a bordo de un vuelo civil.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión a la Secretaría vence el jueves 18 de octubre a las 12.00 horas. Se ruega a las delegaciones que respeten este plazo, a fin de que la Secretaría pueda procesar los documentos de manera oportuna, lo que, en última instancia, agilizará la labor colectiva de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.